



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS,
ORGANIZACIÓN Y CALIDAD

SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN

Asunto: licencias de acceso al Consultor de ayuntamientos.

1.- OBJETO

El presente documento especifica las condiciones para el mantenimiento de los servicios de consulta facilitados por el portal denominado el Consultor de ayuntamientos de Wolters Kluwer España.

Se trata de una base de datos online, accesible a través de Internet por medio de un navegador, y que está diseñada para dar soporte de carácter informativo en aspectos jurídicos en el ámbito de la administración local.

2.- JUSTIFICACIÓN

Los presentes servicios de consulta facilitan una información seleccionada entre diversas fuentes jurídicas, centralizando dicha información, disponiendo de un motor de búsqueda, y contando con un total de nueve bases de datos relacionadas entre si y que incluye:

- **LEGISLACION**

Normas de todos los ámbitos territoriales con versiones posteriores al 1 de enero de 2000.

- **JURISPRUDENCIA**

Sentencias seleccionadas y analizadas para la Administración local.

- **CONSULTAS**

Consultas publicadas en la Revista El Consultor y otras publicaciones de la revista LA LEY.

- **INFORMES Y CONSULTAS OFICIALES**

Informes y consultas de órganos consultivos de la administración.

- **DOCTRINA**

Libros y artículos doctrinales a texto completo.

- **ORDENANZAS**

Generales y fiscales.

- **ENCICLOPEDIA**

Totalmente integrada con el resto de contenidos.

- **SUBVENCIONES**

Ayudas y subvenciones tanto estatales como autonómicas.

- **ACTUALIDAD LOCAL**

Sección de actualidad con servicio de alertas incorporado que informa diariamente de las novedades de legislación, subvenciones, jurisprudencia, noticias,



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS,
ORGANIZACIÓN Y CALIDAD

ordenanzas y expedientes.

- **SERVICIOS A MEDIDA**

Servicio de consultas y expedientes a medida, a través del cual se puede solicitar la información de interés. Formación online para aprender a sacar partido a la base de datos.

- **ALERTAS PERSONALIZADAS**

A través del correo electrónico se puede recibir información de las novedades que interesen. La sección Actualidad Local permite personalizar las alertas por ámbito y materia, además se pueden guardar las búsquedas o documentos de interés y recibir en el correo las modificaciones que se produzcan.

- **BOLETIN SEMANAL**

Semanalmente se puede recibir en e-mail todas las novedades relacionadas con la web con acceso al texto completo de los documentos incluidos en la misma.

- **OTRAS FUNCIONALIDADES**

Extracto dinámico: Con un clic se puede acceder a las partes directamente relacionadas con la búsqueda y navegar por los mismos documentos desde la lista de resultados.

Ordena los resultados por relevancia: En primer lugar siempre aparecen los de más interés.

Se puede personalizar la lista de resultados: agrupándolos como desee (materia, rango, organismo...)

Afinar resultados: El consultor.es permite acotar la búsqueda realizada por los términos más frecuentes.

Las funcionalidades que son objeto del presente contrato e integradas en el Consultor de Ayuntamientos son las relacionadas con :

- El Consultor de los Ayuntamientos on-line
- Contratación administrativa

3.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El servicio contratado supone la actualización periódica de los contenidos completándose con los servicios diarios de novedades legales y de noticias publicadas en distintos medios de comunicación.

4.- Tipo de licitación

El presupuesto del mantenimiento es de 6,788 € sin IVA, mas 1,425,48 € en concepto de IVA (21%) lo que hace un total de 8.213,48 €, por año.

5.- Imputación presupuestaria

Esta actuación se imputará a la partida presupuestarias: 0606-92005-22001 "Suscripciones" por importe de 8.213,48 €, por año.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS,
ORGANIZACIÓN Y CALIDAD

6.- Modificación del Contrato

Aunque tal y como se ha indicado en el apartado 2, los servicios que se contratan son los de consulta on-line del Consultor de los Ayuntamientos, y también la Contratación Administrativa, una vez formalizado el contrato podrá modificarse por la inclusión o exclusión de servicios facilitados, no superando tal incremento o decremento el 30% del tipo de licitación.

6.- Invitaciones

Existe una única empresa que puede facilitar el mantenimiento, y suministrar las licencias de los productos objeto de este contrato, la empresa es WOLTERS KLUWER ESPAÑA, con CIF A58417346 ya que es la empresa propietaria del producto.

7.-Plazo de vigencia

El plazo de vigencia del presente contrato será de dos años con una prórroga de otros dos.

Granada, 1 de Diciembre de 2017
EL JEFE DE LA SECCIÓN



**EL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL,
CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY**

